

En el domicilio social se encuentra a disposición de los socios el informe a que se refiere el artículo 144 a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios pueden solicitar también el envío inmediato y gratuito del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Pascual Pérez Ocaña.—59.016.

## CATHEDRAL THE CREATIVE CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Accionistas de fecha 30 de Junio de 2004, se acordó por unanimidad disolver la compañía, abrir el periodo de liquidación, cesar a los miembros del Consejo de Administración y designar a un Liquidador Único. Asimismo, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 2004, se procedió a aprobar por unanimidad el balance final de liquidación, declarándose disuelta y liquidada la sociedad, siendo el balance el siguiente:

### Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital ordinario .....	75.300,00
Reserva legal .....	16.941,87
Diferencia ajuste capital a euros .....	127,02
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.834.322,46
Pérdidas y ganancias .....	-6.015,31
Pasivo asumido por accionistas .....	1.747.968,88
Total pasivo .....	0

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la sociedad lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Liquidador Ignacio Echenagusía Lecue.—58.999.

## COCHES USADOS GOMU, S. A.

(En liquidación)

En Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2004 se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	617.100,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-618.496,55
Pérdidas y Ganancias .....	1.396,55
Total pasivo .....	0,00

Collado Villalba, 28 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Gómez Galán.—59.034.

## COFFAL PRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mónica Benito León contra la empresa Coffal Press, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de

fecha 10 de diciembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Coffal Press, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 668,28 euros, de principal, 108,59 euros de intereses y costas.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.011.

## COLEGIO BRITÁNICO DE ALICANTE, S. L. (Sociedad absorbente)

## CLUB DE INVERSORES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas Generales de socios, celebradas el día 20 de diciembre de 2004, por las sociedades «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos económico-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de septiembre de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión cerrados el día 30 de agosto de 2004.

Tercero.—Facultar a los respectivos Órganos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de las mercantiles que participan en la misma.

Alicante, 20 de diciembre de 2004.—Consejeros Delegados de «Colegio Británico de Alicante, S. L.», Ángel García López, José Ramón Solano Rodríguez; Administradores Mancomunados de «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, S. A.», Mario Signes Pascual, Juan Jesús González Torres.—58.114.

y 3.ª 31-12-2004

## COMERCIAL LORENTE IMPORT EXPORT ENRIQUE LORENTE BALAGUER PILAR FERNÁNDEZ ÁVILA BRICOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 9/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancia de don José Alberto García Segura, contra la empresa «Comercial Lorente Import-Export; Enrique Lorente Balaguer; Pilar Fernández Ávila; Bricol, S.A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Comercial Lorente Import-Export; Enrique Lorente Balaguer; Pilar Fernández Ávila; Bricol, S.A.» en situación de insolvencia parcial por importe de 41.335,03 euros de principal más 5583,5 euros de intereses y 5583,5 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—D.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social n.º 20.—58.001.

## CONSTRUCCIÓN DE TENIS Y PISCINAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada en el día de hoy, se ha procedido a la reducción del Capital Social inicialmente situado en 70.919,42 euros en 33.416,27 euros, es decir, hasta la cifra de 37.503,15 euros, por amortización de 5.560 acciones propias.

Barcelona, 14 de diciembre de 2004.—Fdo., Ángel Zapatero Alcolea, Administrador social.—58.149.

## CUADRAMÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Rolando Martínez Almeida contra la empresa Cuadramón, SL, sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 15-12-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cuadramón, SL en situación de insolvencia total por importe de 447,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—58.004.

## DOLLAR EXPRESS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social con fecha 1 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de la liquidación con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Instalaciones.....	256,46
Deudores .....	641,48
Tesorería .....	75.575,74
Pérdidas y Ganancias .....	368,70
Total Activo .....	76.842,38
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	16.741,17
Total Pasivo .....	76.842,38

Salamanca, 15 de diciembre de 2004.—Sara Huidobro Gómez, Administradora.—57.667.